



1) DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI/NIF, NIE, CIF: _____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

APELLIDOS: _____

TIPO VÍA: _____ DOMICILIO: _____

NÚMERO: _____ PORTAL: _____ ESCALERA: _____ PLANTA: _____ PUERTA: _____

C.P.: _____ MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO(S): _____ / _____ FAX: _____

2) DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

DNI/NIF, NIE, CIF: _____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

APELLIDOS: _____

TIPO VÍA: _____ DOMICILIO: _____

NÚMERO: _____ PORTAL: _____ ESCALERA: _____ PLANTA: _____ PUERTA: _____

C.P.: _____ MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO(S): _____ / _____ FAX: _____

3) FORMA DE NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN EN PAPEL:

DOMICILIO: _____

NÚMERO: _____ BLOQUE/ESCALERA/PORTAL: _____ PISO: _____ PUERTA: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

(Se tiene que disponer de certificado digital en vigor, siendo obligatorio para personas jurídicas)

Correo electrónico: _____ Teléfono (s): _____

4) EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA / ACTIVIDAD / ACTUACIÓN

TIPO VÍA: _____ DOMICILIO: _____

NÚMERO: _____ PORTAL: _____ ESCALERA: _____ PLANTA: _____ PUERTA: _____

En caso de actividad, indicar denominación y categoría: _____

5) DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR Y/O DE LA ACTIVIDAD O ACTUACIÓN



AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL

6) DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Formulario de Comunicación Previa de Obra con la descripción de las características básicas de la actuación que se pretende. *Formulario disponible en la web del Ayuntamiento de Ciudad Real.*

Descripción suficiente de la actuación que se pretende (MEMORIA TÉCNICA). *Formulario disponible en la web del Ayuntamiento de Ciudad Real*

Medición. *Formulario disponible en la web del Ayuntamiento de Ciudad Real*

Presupuesto de las obras e instalaciones fijas a precios actuales de mercado

Fotografía en locales (interior y exterior)

Fotocopia de Impuesto de bienes inmuebles

Impreso de autoliquidación de tributos:

Justificante de pago Tasa Expedición Documento Administrativo

Justificante de pago Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO)

7) OBLIGACIÓN DE COMUNICACIÓN

Manifiesto quedo enterado de la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Ciudad Real cualquier variación que de los datos pudiera producirse en lo sucesivo.

8) DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

9) INTEROPERABILIDAD ENTRE ADMINISTRACIONES

Autorizo al AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL para consultar la información que, estando en poder de otras administraciones públicas, sea necesaria para la tramitación del procedimiento administrativo que se origine a raíz de la presente instancia (art.28.2 Ley 39/2015).

10) INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es la gestión del procedimiento de COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRA, legitimidad basada en la ordenanza municipal correspondiente. está prevista la comunicación de datos a administraciones competentes en la materia para la comprobación de sus datos. Sus datos personales se mantendrán hasta la terminación de las obligaciones legales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real, o en la dirección de correo electrónico dpd@ciudadreal.es. Más información en la página web www.ciudadreal.es.

11) FIRMA DE LA SOCILITUD

El solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se detallan anteriormente y acompaña la documentación que se indica.

Ciudad Real, a _____ de _____ de 202__

Firma del solicitante

12) ENTERADO DE LA ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 44.2 de la Ordenanza Municipal de Licencias Urbanísticas ante el Ayuntamiento de Ciudad Real, esta Administración queda enterada de la obra de referencia, de acuerdo con las condiciones que figuran con anterioridad y que se citan en el Art. 43 de la citada norma.

Ciudad Real, a _____ de _____ de 202__

Por el Negociado de Información y Atención al Ciudadano



AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL

13) INICIO DE LAS OBRAS A REALIZAR Y/O DE LA ACTIVIDAD O ACTUACIÓN

Podrá iniciar la obra, actividad o actuación desde el día de su puesta en conocimiento al Ayuntamiento.

14) A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Examinada la actuación comunicada, considerando las características establecidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:

CONFORMIDAD de Actuación comunicada
DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)

Ciudad Real, a _____ de _____ de 202__

Servicio de Licencias



AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL

(Esta descripción debe ir al dorso de la primera hoja de la solicitud "Ejemplar para el interesado")

DESCRIPCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ACTUACIÓN QUE POR SU REDUCIDO IMPACTO URBANÍSTICO O REPERCUSIÓN MEDIOAMBIENTAL Y ESCASA ENTIDAD TÉCNICA, ESTÁN SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN PREVIA (Art. 42 de la Ordenanza Municipal de Licencias Urbanísticas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 2 de septiembre de 2005):

1.- Los cambios de actividad en locales con licencia en vigor, dentro del mismo uso, categoría o clase, sin obras, siempre que concurren la totalidad de las siguientes condiciones:

- (a) Que no haya ampliación o modificación de instalaciones o de la actividad que requieran la ampliación de nuevas medidas correctoras.
- (b) Que la ocupación teórica previsible del local no aumente o se alteren las condiciones de evacuación y seguridad de forma que sea preciso mejorarlas.
- (c) Que la actividad esté permitida de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real.

2.- Implantación de actividades concretas en edificios construidos para las mismas, siempre que no alteren las condiciones básicas de prevención de incendios del edificio, sin obras.

3.- Nueva implantación o modificación de las actividades indicadas en el anexo I de la Ordenanza, sin obras.

4.- Obras de acondicionamiento de carácter puntual que afecten a una vivienda, en edificios no sujetos a protección, que aun afectando a su distribución interior, no impliquen la apertura o ampliación de huecos en muros, afecten a su estructura, no afecten a elementos comunes del edificio ni se ejecuten en edificios fuera de ordenación.

5.- Obras de restauración en edificios no protegidos, siempre que no afecten a elementos estructurales ni supongan un cambio de los materiales de acabado de la fachada, ni requieran la instalación de andamios, siempre que no se trate de obras de adecuación estructural (considerando como tal las obras que proporcionen al edificio condiciones de seguridad constructiva), adecuación funcional (considerando como tal la realización de obras que proporcionen al edificio mejores condiciones respecto de los requisitos básico a las que se refiere el nuevo Código Técnico de la Edificación –RD 314/2006)-, o remodelación de un edificio con viviendas que tenga por objeto modificar la superficie destinada a viviendas o modificar el número de éstas, o la remodelación de un edificio sin viviendas que tenga por finalidad crearlas.

6.- Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos salvo que se trate de parcelas incluidas en áreas o elementos protegidos.

7.- Limpieza de solares.

8.- Las actuaciones provisionales de sondeo de terrenos.

9.- Apertura de zanjas y calas en terrenos privados. La obtención de la, licencia de las que se realicen en terreno de dominio público se ajustará a lo establecido en su ordenanza específica.

10.- Ocupación provisional por aparcamientos en solares vacantes.

11.- Establecimiento de vallas o cercas de precaución de obras.

12.- Colocación de postes.

13.- Colocación de toldos.

14.- Trabajos de nivelación que no alteren en más de 1 metro de las cotas naturales del terreno, cuando no afecten a vías o cauces públicos.

15.- Construcción o instalación de barracones de obras.

16.- Conservación y mantenimiento de viviendas y locales, siendo aquellas obras cuya finalidad es la de mantener aquellos en correctas condiciones de salubridad, sin alterar su estructura.